0119 30 ENE 2020

— Acta selección
— Resolución

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO:	*Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de* ***FORMACIÓN TITULADA*** *en la* ***RED DE TECNOLOGIA DE LOGÍSTICA Y TRANSPORTE*** *perfil de* ***GESTIÓN LOGÍSTICA****- DEPARTAMENTO DE BOLIVAR que ofrece el centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA en el departamento de Bolívar, así como brindar apoyo cuando EL SENA lo requiera, en la elaboración y/o actualización de diseños curriculares, la asesoría en la formulación de planes de negocio, en el montaje de unidades productivas, seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación, en la prestación de servicios tecnológicos, en ejercicios de investigación aplicada, y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos*
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Profesional en áreas relacionadas con los procesos de Compras y suministros, tales como: Ingeniero industrial, de alimentos, Administradores de empresa y ciencias afines (Opción1). Tecnólogo en Logística o Mercadeo (Opción 2), Seis semestres o su equivalente en Ingeniería industrial. (Opción 3) o profesiones afines, Certificación laboral en normas de competencia laboral relacionadas con la titulación
NUMERO DE PERSONAS A CONTRATAR	Siete (7)
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Experiencia mínimo 24 meses de los cuales certifique experiencia laboral o especialización relaionada con el objeto de formación
VALOR Y FORMA DE PAGO:	El valor total del contrato corresponde a la sumas de: **Veinticinco Millones Setecientos Cincuenta y Ocho Mil Doscientos Treinta y Seis Pesos M/cte ($25.758.236)** discriminado así: Un primer pago por valor de **Tres Millones Cuatrocientos Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Treinta y Un pesos M/cte ($3.434.431)** correspondiente al mes de enero de 2020, Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de **Tres Millones Seiscientos Setenta y Nueve Mil Setecientos Cuarenta y Ocho Pesos M/cte. ($3.679.748)** correspondiente a los meses de Marzo a Agosto DE 2020 y un pago final por valor de **Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Trescienstos Diecisiete Pesos M/cte. ($245.317)** correspondiente al mes de Septiembre de 2020
TOTAL PRESUPUESTO PREVISTO PARA LA CONTRATACIÓN	$180.307.652
PLAZO:	hasta el *02/09/2020*
LUGAR DE EJECUCIÓN:	*Cartagena*
SUPERVISOR:	*Yudis Canabal Moreno*
ORDENADOR DEL PAGO:	Yeny Liney Romero Ochoa

GTH-F-075 V.04

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la Dirección General del SENA, requiere contratar los servicios personales:

1. **Justificación de la necesidad de la contratación:**

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El artículo 27 del mismo Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas "Administrar y ejecutar los procesos de contratación" del Centro.

En cumplimiento de lo anterior, para el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA se hace necesario, conveniente y oportuno contratar de manera temporal los servicios personales de **SIETE (7)** personas naturales con la suficiente capacidad, idoneidad y experiencia requerida para impartir formación profesional integral en la modalidad **FORMACION TITULADA**, en las diferentes Redes de Conocimiento, programas y especialidades que ofrece el centro de formación de acuerdo a las necesidades de los sectores productivos atendidos.

Revisada la planta de personal del Centro, y conforme a la certificación emitida por la Dirección Regional, hay personal de planta con la especialidad requerida, pero no suficiente, para el desarrollo de las actividades que se pretenden contratar.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y no existiendo en la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y asignada al Centro de Comercio y Servicios Regional Bolívar, personal suficiente, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales, conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados.// En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable".

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal,

es mediante la suscripción de contratos de prestación de servicios con personas naturales, que estén en capacidad de ejecutar el objeto de los respectivos contratos y que demuestren la idoneidad y la experiencia directamente relacionada y necesaria, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

2. Obligaciones Específicas:

Los instructores idóneos seleccionados y contratados deberán desarrollar los Proyectos de formación programados por el Centro de Comercio y Servicios en el Plan Operativo 2018, con calidad y responsabilidad, deberán además: 1). Cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con la programación para el desarrollo de la formación profesional. 2). Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo, eficiencia y Calidad. 3). Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado. 4) Participar en las actividades indicadas por el Centro para el mejoramiento de procesos y Sistema Integrado de Gestión de la Calidad; 5). Responder por la buena calidad de los servicios contratados; 6). Cumplir con la programación de formación asignada por el líder de la especialidad y/o Coordinador Académico; 7). Entregar al coordinador académico y/o líder de la especialidad la información de las actividades a realizar antes de iniciar cada curso y en general los informes que la formación profesional exija; 8). Dar asesorías e inducciones a los aprendices del Centro de Comercio y Servicios y evaluarlos; 9). Cumplir con los logros y objetivos asignados por el líder de la especialidad y/o Coordinador Académico orientados a la gestión del Centro; 10). Informar oportunamente a los aprendices la calificación obtenida en el proceso de formación; 11). Entregar al Coordinador Académico y/o líder de la especialidad el informe de calificaciones de los aprendices en un plazo máximo de tres (3) días después de terminación del proceso de formación – Registrar toda la información relacionada con la formación profesional en el aplicativo de gestión de la información; 12). Presentar el reporte estadístico y demás documentos requeridos a más tardar el día veinticinco (25) de cada mes al Supervisor del contrato; 13). Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices y registrar el seguimiento realizado al proceso de formación; 14). Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento del aprendiz del SENA 15). Participar en los procesos de formación orientados al mejoramiento de la competencia del instructor indicados por el Centro; 16). Presentar mensualmente un informe detallado de cada una de las actividades adelantadas en virtud del mismo y su resultado. 17). Tener actualizada en carpeta individual de las evidencias del proceso objeto de éste contrato en la Formación Titulada, Tener actualizadas y evaluadas las evidencias que presentan los aprendices en la plataformas utilizadas para impartir este tipo de formación. 18). Aplicar estrategias de aprendizaje que faciliten el desarrollo del espíritu investigativo, innovador y transformador del aprendiz para su mejoramiento continuo. 19). Programar las actividades de enseñanza y aprendizaje de acuerdo a la programación que corresponda al calendario institucional. 20). Registrar la información académica y administrativa acorde con la normatividad institucional vigente 21) Cumplir con el manejo de la información académica y administrativa correspondiente a los plazos establecidos. 22). Dar un manejo confidencial a la información registrada de acuerdo con la normatividad institucional. 23). Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 24). De conformidad con lo establecido en la circular No. 01-3-2019-000156 del 01 de Octubre de 2019, Circular No. 01-3-2019-000170 del 23 de Octubre de 2019, circular No. 01-3-2019-000172 del 28 de Octubre de 2019 y la circular No. 01-3-2019-000203 del 06 de Diciembre de 2019 de la dirección de Formación Profesional donde se establecen las orientaciones para la contratación de instructores, modalidades presencial, virtual y a distancia de la vigencia 2020, los instructores contratistas tendrán el compromiso durante el periodo de ejecución del contrato de aplicar al proceso de certificación por competencias, según normas de competencias que aplican a la función del instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores. Además no se exigirá la

certificación de competencias en la función de docente, pero si se establecerá como entregable evidenciable, dentro de la ejecución del contrato. 25) El instructor pordrá orientar formación en los programas relacionados con su perfil, según las necesidades del Centro de Formación y en los diferentes niveles de Formación de la oferta educativa.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

Para todos los efectos legales y fiscales, las partes fijan como domicilio contractual la ciudad de Cartagena y para efectos de notificación se entenderá como domicilio del CONTRATISTA la dirección de residencia y teléfono, los datos reportados y validados en el aplicativo SIGEP.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Valor del contrato y justificación:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia y al Plan Anual de Adquisiciones.

El valor total del contrato corresponde a la sumas de: Veinticinco Millones Setecientos Cincuenta y Ocho Mil Doscientos Treinta y Seis Pesos M/cte ($25.758.236) discriminado así: Un primer pago por valor de Tres Millones Cuatrocientos Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Treinta y Un pesos M/cte ($3.434.431) correspondiente al mes de enero de 2020, Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de Tres Millones Seiscientos Setenta y Nueve Mil Setecientos Cuarenta y Ocho Pesos M/cte. ($3.679.748) correspondiente a

los meses de Marzo a Agosto DE 2020 y un pago final por valor de Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Trescienstos Diecisiete Pesos M/cte. ($245.317) correspondiente al mes de Septiembre de 2020

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los limites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de quien designe por escrito el Subdirector del Centro.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, la Subdirectora del Centro según el caso designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO __X__

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI__X__ NO_____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable*:*

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *"por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que*

solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas".

14. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que el Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, revisó y validó la documentación presentada por el contratista y verificó el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por cada área, por tanto recomienda la contratación a la ordenadora del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas y cumple con el perfil definido conforme a la tabla de honorarios establecida por la Secretaría General.

Se expide en Cartagena a los 30 días del mes de Enero de 2020

YENY LINEY ROMERO OCHOA
Subdirectora

Proyecto: Kelly Marrugo Cáceres
Apoyo Juridico

Vo.bo. Jorge Galezo Rodriguez
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

GTH-F-075 V.04

Titulada

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.	Usuario Solicitante:	MHlyserna	LENNIN YAFITH SERNA CAMPO
	Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-013-930410	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-BOLIVAR
	Fecha y Hora Sistema:	2020-01-23-10:11 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	2620	**Fecha Registro:**	2020-01-23	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-013-930410 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-BOLIVAR						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	3.897.033.642,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual.:**	3.897.033.642,00	**Saldo x Comprometer:**	3.897.033.642,00	**Vr. Bloqueado**	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	2620	**Fecha Registro:**	2020-01-23	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
930445 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-BOLIVAR - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	11	CSF						
					Total:	3.897.033.642,00	0,00	3.897.033.642,00	3.897.033.642,00	0,00

Objeto:	Para Contratación de Instructores Formación Titulada del Centro de Comercio y Servicios Regional Bolívar

Firma Responsable

31 ENE 2020 B- 0128

RM 0119 30 ENE 2020

SENA

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL SUFICIENTE

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL BOLIVAR

CONSIDERANDO

Que el Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Bolívar requiere contratar los servicios personales y de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución N° 054 de 2018;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Comercio y Servicios y conforme a lo anotado en las anterior consideraciones, se constató que a la fecha existe personal de planta con capacidad para cumplir las obligaciones descritas dentro de los estudios previos elaborados por el Centro de Comercio y Servicios para ejecutar el objeto pero que no son suficiente para dar cumplimiento a las metas de la Formación Académica Trazadas por la Dirección General para el 2020, por lo tanto, en consecuencia se hace necesario contratar personal que ejecute el siguiente objeto contractual: ***"Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN TITULADA en la RED DE TECNOLOGIA DE LOGÍSTICA Y TRANSPORTE perfil de GESTIÓN LOGÍSTICA-DEPARTAMENTO DE BOLIVAR que ofrece el centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA en el departamento de Bolívar, así como brindar apoyo cuando EL SENA lo requiera, en la elaboración y/o actualización de diseños curriculares, la asesoría en la formulación de planes de negocio, en el montaje de unidades productivas, seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación, en la prestación de servicios tecnológicos, en ejercicios de investigación aplicada, y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos",*** conforme al artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015.

Por tanto se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que rigen el proceso.

Dada en Cartagena a los 29 días del mes de Enero de 2020

JAIME TORRADO CASADIEGO

VoBo. Jorge Galezo Rodríguez
Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto)

Proyectó: Kelly Marrugo Cáceres
Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL SUFICIENTE

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL BOLÍVAR

CONSIDERANDO

Que el Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Bolívar requiere contratar los servicios personales y de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución N° 094 de 2018;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Comercio y Servicios y conforme a lo analizado en las anteriores consideraciones, se concluye que a la hora exacta personal de planta con capacidad para cumplir las obligaciones descritas dentro de los estudios previos elaborados por el Centro de Comercio y Servicios para ejecutar el objeto pero que no son suficientes para dar cumplimiento a las metas de la Formación Académica Trazadas por la Dirección General para el 2020, por lo tanto, en consecuencia se hace necesario contratar personal que ejecute el siguiente objeto contractual: **"Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN TITULADA en la RED DE TECNOLOGÍA DE LOGÍSTICA Y TRANSPORTE perfil de GESTIÓN LOGÍSTICA-DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR que ofrece el centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA en el departamento de Bolívar, así como brindar apoyo cuando EL SENA lo requiera, en la elaboración y/o actualización de diseños curriculares, la asesoría en la formulación de planes de negocio, en el montaje de unidades productivas, seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación, en la prestación de servicios tecnológicos, en ejercicios de investigación aplicada, y en las demás actividades requeridas por la unidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos"**, conforme a artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

Por lo tanto se precisa una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que rigen el proceso.

Dada en Cartagena a los 20 días del mes de Enero de 2020

JAIME TORRADO CASAMEDO

Vo.Bo. Jorge Darío Bonilla
Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo (Acto)

Elaboró: Yeb Tomás Ochoa
Revisó: Laura Inés Ramírez

0119

30 ENE 2020

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA REGIONAL BOLIVAR

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Bolívar, requiere contratar **SIETE (7)** personas con suficiente capacidad e idoneidad para desarrollar el siguiente objeto contractual: ***"Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN TITULADA en la RED DE TECNOLOGIA LOGISTICA Y TRANSPORTE perfil de GESTIÓN LOGÍSTICA - DEPARTAMENTO DE BOLIVAR que ofrece el centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA en el departamento de Bolívar, así como brindar apoyo cuando EL SENA lo requiera, en la elaboración y/o actualización de diseños curriculares, la asesoría en la formulación de planes de negocio, en el montaje de unidades productivas, seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación, en la prestación de servicios tecnológicos, en ejercicios de investigación aplicada, y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos",*** de acuerdo con lo establecido por las normas de contratación estatal e institucionales.

Que con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar los servicios personales de **SIETE (7)** profesionales para apoyar este proceso.

Que de acuerdo con la certificación expedida por el Director del SENA Regional Bolívar el 29 de enero de 2020, en la planta de personal del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar, no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las características especiales y necesidades técnicas de la contratación, se requiere adelantar esta contratación, con el fin de satisfacer la necesidad arriba mencionada.

AUTORIZA

"Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN TITULADA en la RED DE TECNOLOGIA LOGISTICA Y TRANSPORTE perfil de GESTIÓN LOGÍSTICA - DEPARTAMENTO DE BOLIVAR que ofrece el centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA en el departamento de Bolívar, así como brindar apoyo cuando EL SENA lo requiera, en la elaboración y/o actualización de diseños curriculares, la asesoría en la formulación de planes de negocio, en el montaje de unidades productivas, seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación, en la prestación de servicios tecnológicos, en ejercicios de investigación aplicada, y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos", de acuerdo con lo establecido en las normas, directrices institucionales y en el Plan de Acción y Plan de adquisiciones 2020.

Dada en Cartagena, a los 30 días del mes de enero de 2020.

JAIME TORRADO CASADIEGO
Director Regional

Vo. Bo. Jorge Galezo Rodríguez
Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Vo. Bo. Subdirectora de Centro
Veny Liney Romero Ochoa

Proyectó: Kelly Marrugo Cáceres
Apoyo Jurídico

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecucion	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato	Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retormar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	1	2	3	Bajo	Si	Contratista	Ejecución	Liquidación	Permanente consulta y actualizacion normativa	Permanente
2	Específico	Externo	Ejecucion	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los terminos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retormar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	SENA y Contratista	Ejecucion	Liquidacion	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad. discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividaes y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	SENA Supervisor Contratista	Permanente
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	probabilidades de ocurrencia con divulgación de politicas sobre la administracion de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de informacion usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realiice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
5	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada un de los expedietnes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Sucripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato

ANEXO 2
PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES

Regional: Bolívar
Centro: Comercio y Servicios
Periodo: 2020

Tope Global Programado
Menos horas presente plan
Saldo
% utilizado

Elaborado por: Coordinador de Formación PROFESIONAL y COORDINACION ACADEMICA
Nombre: EDWIN RAMOS HENRY, ANA MARÍA CARRASCAL ORDOSGOITIA, YUDIS CANABAL MORENO, MONICA ARAUJO TORRES
Teléfono: 095-6537248

Nombre del Programa (CAP - TP - TGO)	RED DE CONOCIMIENTO	PERFIL	Nombre del Módulo de formación	No. De Meses a Contratar	FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HORA O COSTO HONORARIOS MES	Costo Total (Pesos)	No. De vacantes total 2020	Observaciones
					INICIO (D-M-A)	TERMINACIÓN (D-M-A)				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
FORMACION TITULADA	RED TECNOLÓGICA LOGÍSTICA Y TRANSPORTE	GESTIÓN LOGISTICA	GESTIÓN LOGISTICA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	7	03/02/2020	02/09/2020	$3.679.748	$180.307.652	7	**Requisitos Académicos Mínimos:** El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Profesional en áreas relacionadas con los procesos de Compras y suministros, tales como: Ingeniero industrial, de alimentos, administradores de empresa y ciencias afines (Opción1). Tecnologo en Logística o Mercadeo (Opción 2), Seis semestres o su equivalente en Ingeniería industrial. (Opción 3) o profesiones afines, Certificación laboral en normas de competencia laboral relacionadas con la titulación **Experiencia Laboral:** Mínimo 24 meses de los cuales certifique experiencia laboral o especialización relacionada con el objeto de la formación **Competencias Mínimas:** -Formular, ejecutar y evaluar proyectos. -Trabajar en equipo. -Establecer procesos comunicativos asertivos. -Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.
TOTAL GESTIÓN LOGISTICA DEPARTAMENTO DE BOLIVÁR								$180.307.652	7	

Se suscribe el siguiente documento en la ciudad de Cartagena de Indias, a los veinte (20) días del mes de Enero de 2020

Ana María Carrascal Ordosgoitia
Coordinadora Académica

Mónica Araujo Torres
Coordinadora Académica

Yudis Canabal Moreno
Coordinadora Académica

Edwin Rutherford Ramos Henry
Coordinador de Formación Profesional

(each code	Description	begin dat	for receivi	tion (interv		Type	pected total val	d value in actua	Location	Responsable name
80111600;	13_9304_402 Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA en la RED DE LOGISTICA Y GESTION DE LA PRODUCCIÓN, en el Area de GESTION LOGISTICA que ofrece el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA, así como brindar apoyo cuando EL SENA lo requiera en la elaboración y o actualización de diseños curriculares la asesoría en la formulación de planes de negocio en el montaje de unidades productivas seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación en la prestación de servicios tecnológicos en ejercicios de investigación aplicada y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos en el Departamento de Bolívar.	February	February	330	Day(s)	Contratación directa (con ofertas)	40.477.448 COP	40.477.448 COP	Bolívar - Cartagena	Yeny Liney Romero Ochoa
80111600;	13_9304_308 Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA en la RED DE LOGISTICA Y GESTION DE LA PRODUCCIÓN, en el Area de GESTION LOGISTICA que ofrece el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA, así como brindar apoyo cuando EL SENA lo requiera en la elaboración y o actualización de diseños curriculares la asesoría en la formulación de planes de negocio en el montaje de unidades productivas seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación en la prestación de servicios tecnológicos en ejercicios de investigación aplicada y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos en el Departamento de Bolívar.	February	February	330	Day(s)	Contratación directa (con ofertas)	40.477.448 COP	40.477.448 COP	Bolívar - Cartagena	Yeny Liney Romero Ochoa
80111600;	13_9304_309 Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA en la RED DE LOGISTICA Y GESTION DE LA PRODUCCIÓN, en el Area de GESTION LOGISTICA que ofrece el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA, así como brindar apoyo cuando EL SENA lo requiera en la elaboración y o actualización de diseños curriculares la asesoría en la formulación de planes de negocio en el montaje de unidades productivas seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación en la prestación de servicios tecnológicos en ejercicios de investigación aplicada y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos en el Departamento de Bolívar.	February	February	330	Day(s)	Contratación directa (con ofertas)	40.477.448 COP	40.477.448 COP	Bolívar - Cartagena	Yeny Liney Romero Ochoa
80111600;	13_9304_310 Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA en la RED DE LOGISTICA Y GESTION DE LA PRODUCCIÓN, en el Area de GESTION LOGISTICA que ofrece el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA, así como brindar apoyo cuando EL SENA lo requiera en la elaboración y o actualización de diseños curriculares la asesoría en la formulación de planes de negocio en el montaje de unidades productivas seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación en la prestación de servicios tecnológicos en ejercicios de investigación aplicada y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos en el Departamento de Bolívar.	February	February	330	Day(s)	Contratación directa (con ofertas)	40.477.448 COP	40.477.448 COP	Bolívar - Cartagena	Yeny Liney Romero Ochoa
80111600;	13_9304_311 Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA en la RED DE LOGISTICA Y GESTION DE LA PRODUCCIÓN, en el Area de GESTION LOGISTICA que ofrece el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA, así como brindar apoyo cuando EL SENA lo requiera en la elaboración y o actualización de diseños curriculares la asesoría en la formulación de planes de negocio en el montaje de unidades productivas seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación en la prestación de servicios tecnológicos en ejercicios de investigación aplicada y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos en el Departamento de Bolívar.	February	February	330	Day(s)	Contratación directa (con ofertas)	40.477.448 COP	40.477.448 COP	Bolívar - Cartagena	Yeny Liney Romero Ochoa
80111600;	13_9304_312 Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA en la RED DE LOGISTICA Y GESTION DE LA PRODUCCIÓN, en el Area de GESTION LOGISTICA que ofrece el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA, así como brindar apoyo cuando EL SENA lo requiera en la elaboración y o actualización de diseños curriculares la asesoría en la formulación de planes de negocio en el montaje de unidades productivas seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación en la prestación de servicios tecnológicos en ejercicios de investigación aplicada y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos en el Departamento de Bolívar.	February	February	330	Day(s)	Contratación directa (con ofertas)	40.477.448 COP	40.477.448 COP	Bolívar - Cartagena	Yeny Liney Romero Ochoa
80111600;	13_9304_313 Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA en la RED DE LOGISTICA Y GESTION DE LA PRODUCCIÓN, en el Area de GESTION LOGISTICA que ofrece el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA, así como brindar apoyo cuando EL SENA lo requiera en la elaboración y o actualización de diseños curriculares la asesoría en la formulación de planes de negocio en el montaje de unidades productivas seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación en la prestación de servicios tecnológicos en ejercicios de investigación aplicada y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos en el Departamento de Bolívar.	February	February	330	Day(s)	Contratación directa (con ofertas)	40.477.448 COP	40.477.448 COP	Bolívar - Cartagena	Yeny Liney Romero Ochoa
80111600;	13_9304_314 Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA en la RED DE LOGISTICA Y GESTION DE LA PRODUCCIÓN, en el Area de GESTION LOGISTICA que ofrece el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA, así como brindar apoyo cuando EL SENA lo requiera en la elaboración y o actualización de diseños curriculares la asesoría en la formulación de planes de negocio en el montaje de unidades productivas seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación en la prestación de servicios tecnológicos en ejercicios de investigación aplicada y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos en el Departamento de Bolívar.	February	February	330	Day(s)	Contratación directa (con ofertas)	40.477.448 COP	40.477.448 COP	Bolívar - Cartagena	Yeny Liney Romero Ochoa
80111600;	13_9304_315 Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA en la RED DE LOGISTICA Y GESTION DE LA PRODUCCIÓN, en el Area de GESTION LOGISTICA que ofrece el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA, así como brindar apoyo cuando EL SENA lo requiera en la elaboración y o actualización de diseños curriculares la asesoría en la formulación de planes de negocio en el montaje de unidades productivas seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación en la prestación de servicios tecnológicos en ejercicios de investigación aplicada y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos en el Departamento de Bolívar.	February	February	330	Day(s)	Contratación directa (con ofertas)	40.477.448 COP	40.477.448 COP	Bolívar - Cartagena	Yeny Liney Romero Ochoa
80111600;	13_9304_316 Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA en la RED DE LOGISTICA Y GESTION DE LA PRODUCCIÓN, en el Area de GESTION LOGISTICA que ofrece el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA, así como brindar apoyo cuando EL SENA lo requiera en la elaboración y o actualización de diseños curriculares la asesoría en la formulación de planes de negocio en el montaje de unidades productivas seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación en la prestación de servicios tecnológicos en ejercicios de investigación aplicada y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos en el Departamento de Bolívar.	February	February	330	Day(s)	Contratación directa (con ofertas)	40.477.448 COP	40.477.448 COP	Bolívar - Cartagena	Yeny Liney Romero Ochoa
80111600;	13_9304_317 Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA en la RED DE LOGISTICA Y GESTION DE LA PRODUCCIÓN, en el Area de GESTION LOGISTICA que ofrece el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA, así como brindar apoyo cuando EL SENA lo requiera en la elaboración y o actualización de diseños curriculares la asesoría en la formulación de planes de negocio en el montaje de unidades productivas seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación en la prestación de servicios tecnológicos en ejercicios de investigación aplicada y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos en el Departamento de Bolívar.	February	February	330	Day(s)	Contratación directa (con ofertas)	40.477.448 COP	40.477.448 COP	Bolívar - Cartagena	Yeny Liney Romero Ochoa
80111600;	13_9304_318 Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA en la RED DE LOGISTICA Y GESTION DE LA PRODUCCIÓN, en el Area de GESTION LOGISTICA que ofrece el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA, así como brindar apoyo cuando EL SENA lo requiera en la elaboración y o actualización de diseños curriculares la asesoría en la formulación de planes de negocio en el montaje de unidades productivas seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación en la prestación de servicios tecnológicos en ejercicios de investigación aplicada y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos en el Departamento de Bolívar.	February	February	330	Day(s)	Contratación directa (con ofertas)	40.477.448 COP	40.477.448 COP	Bolívar - Cartagena	Yeny Liney Romero Ochoa
80111600;	13_9304_319 Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA en la RED DE LOGISTICA Y GESTION DE LA PRODUCCIÓN, en el Area de GESTION LOGISTICA que ofrece el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA, así como brindar apoyo cuando EL SENA lo requiera en la elaboración y o actualización de diseños curriculares la asesoría en la formulación de planes de negocio en el montaje de unidades productivas seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación en la prestación de servicios tecnológicos en ejercicios de investigación aplicada y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos en el Departamento de Bolívar.	February	February	330	Day(s)	Contratación directa (con ofertas)	40.477.448 COP	40.477.448 COP	Bolívar - Cartagena	Yeny Liney Romero Ochoa

ANEXO 1

1. OBJETO: Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad FORMACIÓN TITULADA en la RED TECNOLÓGICA LOGÍSTICA Y TRANSPORTE en el ÁREA DE GESTIÓN LOGÍSTICA que ofrece el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA, así como brindar apoyo cuando el SENA lo requiera en la elaboración y/o actualización de diseños curriculares, la asesoría en la formulación de planes de negocio, en el montaje de unidades productivas, seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación en la prestación de servicios tecnológicos en ejercicios de investigación aplicada y en las demás actividades requeridas por la Entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos en el Departamento de Bolívar.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPS

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia
80111600	Servicio de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	Servicios de Recursos Humanos

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales

3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar deber ser:

Capacidad: Ejecutar el contrato con excelentes relaciones interpersonales, actitud de servicio, comunicación asertiva, organización y manejo eficiente del tiempo, tolerancia a la presión y trabajo en equipo, habilidad para la resolución de conflictos.

Educación: El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Profesional en áreas relacionadas con los procesos de Compras y suministros, tales como: Ingeniero industrial, de alimentos, administradores de empresa y ciencias afines (Opción1). Tecnólogo en Logística o Mercadeo (Opción 2), Seis semestres o su equivalente en Ingeniería industrial. (Opción 3) o profesiones afines, Certificación laboral en normas de competencia laboral relacionadas con la titulación.

Experiencia relacionada: Experiencia Laboral: Mínimo 24 meses de los cuales certifique experiencia laboral o especialización relacionada con el objeto de la formación Competencias Mínimas: -Formular, ejecutar y evaluar proyectos. -Trabajar en equipo. -Establecer procesos comunicativos asertivos. -Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
25-9232-532-2017	LUISA FERNANDA CESPEDES PEREZ	PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA Y DE FORMA ARTICULADA CON LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES, EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EN EL PROGRAMA DE TITULADA Y COMPLEMENTARIA EN EL ÁREA DE LOGISTICA Y AFINES, ASÍ COMO AQUELLAS COHERENTES CON SU PERFIL PROFESIONAL DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA.	DIEZ (10) MESES Y CINCO (05) DÍAS	$ 37.344.560	Contratación Directa
CTO-270-2019	IGNACIO LUIS POMBO NAVAS	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES - PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR	DIEZ (10) MESES Y CATORCE (14) DÍAS	$37.393.119	Contratación Directa

		FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA MODALIDAD DE FORMACIÓN TITULADA EN LA RED TECNOLOGICA DE LOGISTICA Y TRANSPORTE, PROGRAMAS Y ESPECIALIDADES DE AREA DE GESTION LOGÍSTICA – DEPARTAMENTO DE BOLIVAR QUE OFRECE EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL BOLIVAR DEL SENA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, ASÍ COMO BRINDAR APOYO CUANDO RL SENA LO REQUIERA, EN LA ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS CURRICULARES, LA ASESORIA EN LA FORMULACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO, EN EL MONTAJE DE UNIDADES PRODUCTIVAS, SEGUIMIENTO DE EMPRESAS CREADAS POR LOS CENTROS DE FORMACIÓN, EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS EN EJERCICIOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y EN LAS DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS POR LA ENTIDAD PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA MISIÓN INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN POR COMPETENCIAS Y EL APRENDIZAJE POR PROYECTOS.			

YENY LINEY ROMERO OCHOA

Proyectó: Noris Stave

Reviso: Kelly Marrugo